



**REPORTE DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS
DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS (GELAVEX)
COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFERICA DEL CONSEJO PERMANENTE
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

PÁRRAFO 72 DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2950 (L-O/20)

**SESION ORDINARIA XLIX REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE
ACTIVOS - (GELAVEX)**

Antecedentes

El GELAVEX en 2020 se reunió en 2 ocasiones de forma virtual, tomando en cuenta el contexto actual de pandemia mundial, generada por el brote de COVID-19, la Presidencia del GELAVEX, instruyó a la Secretaría Técnica (DDOT) a convocar ambas reuniones del GELAVEX para realizarse de **forma virtual**.

La XLIII Reunión de Subgrupos de Trabajo se celebró desde Washington, D.C., EE.UU., los días 30 de junio y 16 de julio, la cual tuvo por objeto dar seguimiento al Plan de Trabajo aprobado y a las recomendaciones acordadas en la XLVII reunión del GELAVEX, llevada a cabo en Bogotá D.C., Colombia, en septiembre de 2019. Durante la Sesión Especial, convocada para el 16 de julio y denominada “Cooperación en materia de investigaciones y procedimientos relacionados con la corrupción, los delitos tributarios y el lavado de activos asociado”; se generaron conclusiones o recomendaciones relevantes para el GELAVEX, que serían consideradas en su planeación estratégica y planes de trabajo, a fin de promover herramientas en las que los Estados miembros de la OEA puedan apoyarse para prevenir y contrarrestar el lavado de activos procedente de la corrupción y los delitos tributarios.

La XLIX Reunión el 10 de noviembre, se realizó desde Asunción, Paraguay, durante la cual se presentaron y aprobaron los productos desarrollados conforme al Plan de Trabajo aprobado para el período 2019-2020. Durante esta Reunión también se concluyeron exitosamente los mandatos conferidos por la Planificación Estratégica aprobada para el trienio correspondiente a 2017-2020, se presentaron nuevas propuestas para el trienio 2020-2023.

Deliveraciones y recomendaciones del GELAVEX aprobados durante la XLIX Reunión

Esta Plenaria contó con la participación de 28 delegaciones: 21 Estados Miembros (Argentina; Bahamas; Brasil; Canadá; Chile; Colombia; Ecuador; Estados Unidos de América; Guatemala; Guyana; Honduras; México; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; República Dominicana; San Vicente y Las Granadinas; Surinam; Trinidad y Tobago; y Uruguay); 4 Observadores Permanentes (Italia; España; Filipinas; y Polonia); y 3 Organismos Internacionales (GAFIC; UNODC; y la Unión Internacional del Notariado Latino-UINL).

La Reunión del GELAVEX fue desarrollada en cinco sesiones, como se describe a continuación:

Sesión Inaugural

Participaron el Ministro de Justicia y del Derecho de Colombia, a cargo de la Presidencia saliente del Grupo de Expertos; el Embajador Secretario General Adjunto de la OEA; el Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes y Presidente Pro Tempore del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) para el período 2020-2021;



el Director de la Unidad de Inteligencia Financiera de México, y Vice Presidente Pro Tempore 2020 – 2021 y el Canciller Nacional de Paraguay.

Segunda Sesión: Informes del Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional.

Presentación: Estudio sobre aplicabilidad de medidas cautelares sobre bienes sujetos a decomiso en el extranjero; por los Co-coordinadores de Subgrupo de Trabajo de Costa Rica y Colombia. (DDOT/LAVEX/doc.22/20) y (DDOT/LAVEX/doc.23/20).

Presentación: Conceptualización y diseño de la red de administradores de activos incautados y decomisados; por los Co-coordinadores de Subgrupo de Trabajo, Costa Rica y Colombia. (DDOT/LAVEX/doc.24/20) y (DDOT/LAVEX/doc.25/20).

Tercera Sesión: Informes del Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal.

Presentación: Estudio de normatividad sobre Personas Expuestas Políticamente (PEP) en la región; por los Co-coordinadores de Subgrupo de Trabajo, Chile y Colombia. (DDOT/LAVEX/doc.26/20) y (DDOT/LAVEX/doc.27/20).

Presentación: Estudio de tipologías en materia de lavado de activos derivado del contrabando; por los Co-coordinadores de Subgrupo de Trabajo, delegaciones de Chile y Guatemala. (DDOT/LAVEX/doc.28/20) y (DDOT/LAVEX/doc.29/20).

Cuarta Sesión: Plan Estratégico 2021 - 2023 y Plan de Trabajo 2020 -2021

Con relación a la Planificación Estratégica 2020-2021, a propuesta del **Subgrupo de Trabajo de las Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal y del Subgrupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso se acordó las siguientes acciones:**

Desarrollar un trabajos de identificación de casos desde la perspectiva de la investigación criminal que involucren Cripto Activos, con especial enfoque en investigaciones exitosas en cualquiera de los Estados miembros, a fin de compartir información relevante y buenas prácticas; sobre lavado de activos procedente de delitos de corrupción vinculados al tráfico ilícito de drogas y de armas, y al fraude fiscal, con énfasis en la identificación de tipologías y el análisis legislativo en los países del grupo con asistencia de la Secretaría Técnica y otras áreas de la Secretaría General de la OEA, como el MESICIC, en la misma línea poder acceder a sentencias judiciales; trabajos enfocados en el análisis de beneficiarios finales en lavado de activos, coordinado a través de la Secretaría Técnica, con los trabajos que podrían estar realizando otros organismos especializados, como GAFILAT y GAFIC, y si fuere conducente con la participación de la UINL; demás de, desarrollar herramientas para realizar análisis estratégico en investigaciones de lavado de activos: Experiencias de los países en el desarrollo y uso de herramientas tecnológicas para la mejora del análisis operativo y estratégico; un estudio sobre la viabilidad de implementación de un sistema de consulta para la región, con miras al cumplimiento de la Recomendación 12 del GAFI, referente a Personas Expuestas Políticamente (PEP), tomando en cuenta las limitaciones legales de los Estados miembros sobre información protegida por las leyes de protección de datos personales; realizar un estudio de lavado de activos vinculado a la extracción ilegal de minerales, con énfasis en el análisis de la legislación penal y administrativa de este sector, incluyendo la identificación de casos prácticos, tipologías y medidas existentes para evitar la extracción ilegal y la gestión de los activos asociados a la misma; impulsar la creación de la Red de Administración de Activos Ilícitos a nivel hemisférico o subregional, con apoyo de la Secretaría Técnica (DDOT); propiciar la creación de un modelo de repartición de bienes, como documento de referencia para los Estados miembros de la OEA; desarrollar un trabajo de identificación y análisis de las herramientas con las que cuentan las oficinas de administración de activos para la gestión de bienes sujetos a decomiso, como bases de datos o programas informáticos para llevar inventarios, a fin de crear un modelo conceptual que tenga un denominador común mínimo de referencia para los Estados a nivel hemisférico, incluyendo directrices para compartir



información a nivel externo. Igualmente, desarrollar un estudio sobre la conveniencia de avances en el procesamiento electrónico de solicitudes de cooperación legal internacional en materia de lavado de activos, desarrollar trabajos para favorecer la Cooperación Internacional y Decomiso de Bienes vinculados a nuevas tendencias delictivas asociadas al lavado de activos; y desarrollar herramientas para facilitar la cooperación en materia de administración de bienes sujetos a Decomiso.

En cuanto al Plan de Trabajo 2020-2021:

Durante la actual presidencia el **Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal** se dedicará a desarrollar:

Trabajo para identificar casos con enfoque de investigación criminal sobre Cripto Activos, enfatizado a las investigaciones exitosas en cualquiera de los Estados miembros, para compartir información relevante y buenas prácticas; y trabajo sobre lavado de activos procedente de delitos de corrupción vinculados al tráfico ilícito de drogas y de armas, y al fraude fiscal, con énfasis en la identificación de tipologías y el análisis legislativo en los países del grupo.

El Subgrupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso se dedicará a impulsar la creación de la Red de Administración de Activos Ilícitos a nivel hemisférico o subregional; y a promover la creación de un modelo de repartición de bienes, como documento de referencia para los Estados miembros de la OEA.

Igualmente, el grupo recibió la presentación de casos relacionados a la Administración de Establecimientos Agropecuarios Incautados, (DDOT/LAVEX/doc.30/20), sobre el uso de Inteligencia Estratégica en la prevención y la represión del lavado de dinero y el Financiamiento del Terrorismo (DDOT/LAVEX/doc.31/20), Acciones y estudios realizados sobre activos virtuales y distintas modalidades de negocio identificados (DDOT/LAVEX/doc.32/20), realizadas por la delegación de Paraguay.

Quinta Sesión: Conclusiones y Recomendaciones del Grupo de Expertos. Otros asuntos.

Con base a las presentaciones y las discusiones entorno a las mismas el grupo arribó a las siguientes conclusiones:

- Con relación a la exposición de la Administración de Establecimientos Agropecuarios Incautados:

Se destacó la importancia de planificar lo que se va a incautar y sobre todo poder incautar bienes que tengan interés y valor económico, esto permite conservar y mantener los bienes además de generar ingresos, generar empleos, pago de tributos, entre otros aspectos muy necesarios para una institución que administre bienes incautados y como buenas prácticas, bancarizar la operativa de administración.

- En el caso de la exposición relacionada al uso de inteligencias estratégicas en la prevención y represión el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo;

Se resaltó sobre la necesidad del establecimiento de relaciones colaborativas para compartir los datos sobre el estudio y el análisis de los sectores para la comprensión de datos que permiten combinar eficientemente todas las variables que permiten detectar alertas o patrones de conductas, también es fundamental fortalecer el relacionamiento con actores de los sectores obligados para poder lograr una eficiente retroalimentación con los mismos, contar con a las alertas tempranas que permiten la adopción de medidas preventivas en el ámbito administrativo y para el ámbito judicial destacaba lo fundamental de una intervención oportuna y a tiempo.



- Respecto de la exposición relacionada a las acciones y estudios realizados sobre los activos virtuales.

Se reflexionó sobre la necesidad de acercamiento con el sector para conocer todas las modalidades de negocios mineros e intermediarios, intercambiadores proveedores en general de activos virtuales; también presentó un enfoque relacionado con las amenazas de lavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y mencionaban como los aspectos resaltantes el anonimato en la adopción masiva del producto activos virtuales, la minería de activos virtuales en las zonas fronterizas, el uso de efectivo en las operaciones como medio vinculado a antecedentes de lavado de activos por ejemplo el contrabando el tráfico de drogas, etcétera. También, resaltaron las mitigantes que se identificaron y que específicamente tenían que ver sobre todo con la aplicación de la recomendación 16 de GAFI para obtener la trazabilidad de las operaciones de los activos virtuales, mencionando los riesgos en el sentido que se identificaron aspectos muy riesgosos vinculados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, propio de esta ocupación.

Por otro lado, la Secretaría Técnica presento un informe sobre la solicitud del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), como observador del GELAVEX, solicitud que luego de la deliberación, las delegaciones no presentaron objeciones.

La Presidencia, con anuencia de las delegaciones, presento y concluyo la reunión plenaria recomendando aprobar:

- a) Estudio sobre aplicabilidad de medidas cautelares sobre bienes sujetos a decomiso en el extranjero (DDOT/LAVEX/doc.22/20).
- b) Documento “Conceptualización y diseño de la Red de Administradores de Bienes sujetos a Decomiso” (DDOT/LAVEX/doc.24/20).
- c) Estudio de normatividad sobre Personas Expuestas Políticamente (PEP) en la región, con especial referencia a la región del Caribe (DDOT/LAVEX/doc.26/20).
- d) Estudio de tipologías en materia de lavado de activos derivado del contrabando (DDOT/LAVEX/doc.28/20).
- e) Planificación Estratégica propuesta para el trienio 2020-2023.
- f) Plan de Trabajo para el período 2020-2021.
- g) Recibir con beneplácito la incorporación del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), como observador del GELAVEX.